

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Números
35 y 36

Lunes, 30 de Agosto. y 6 de Sept. 1920

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

El capital social.—Toda colectividad humana cuya base fundamental de existencia no radique en el interés, está condenada a una muerte más o menos próxima. En Veterinaria tenemos pruebas mil de este razonamiento. Se han fundado varias asociaciones, unas de carácter nacional, otras de significación regional, y, todas nacieron al efímero impulso de momentos pasionales, de entusiasmos febriles que se desvanecieron en la vilis del espiritualismo fugaz de humanidades impresionables. Fueron banales espasmos de agonizantes en el ansia del vivir; fueron locas ilusiones, veloces, vertiginosas, de los que, momentáneamente atisbaron una nueva vida; fueron bruscas convulsiones, sacudidas de melena y facies de fiereza del león soñoliento que presiente la lucha y torna a dormitar en su jaula.

Teatralerías todas, bambolla y festines, discursos y abrazos; flores e incienso; alabanzas y ovaciones que en un momento, en un minuto feliz, ligaban afectos, confundían entusiasmos, hermanaban corazones, vinculaban espíritus, multiplicaban anhelos que todo resultaba una ficción, una mentira, una cruel ironía lanzada sobre la Veterinaria cuando el *yo egoista, desconfiado, perezoso y tacaño*, de aquellas colectividades locas y juguetonas, impresionables y apasionadas hacia un examen de conciencia de su estúpida actuación en la vida profesional.

A esos veterinarios de película se les pedía unión constante y no respondían; se les pedía espiritualidad y se entregaban a un grosero materialismo; se les pedía moralidad y se convertían en mercachifles de la ciencia; se les pedía respeto mutuo y fomentaban las luchas intestinas del *compañerismo*; se les pedía dignificación de la ciencia y compadreaban con intrusos y curanderos; se les pedía unos céntimos para sostener una *Biblioteca*, honra de nuestra Veterinaria y jalón de nuestro progreso, respondieron callando, sin sentir en sus mejillas el rubor de la vergüenza que daba el mentir de aquellos entusiasmos ficticios, de aquellas promesas vacías, que con el mayor descaro y la más refinada hipocresía hacían en aquellas Asambleas traicionando de esta forma su palabra de hombres y su honor de profesionales.

Ahora se pide dinero. Se va a constituir el capital social de la Unión Nacional antes que la Unión misma y es lo acertado. No basta que haya veterinarios de corazón, es preciso que los haya de bolsillo. Y ahora es cuando definitivamente ha de ponerse a prueba la capacidad de la Veterinaria española para la futura empresa de reivindicación profesional. Greemos que la clase está lo suficientemente saturada de idealismos y lo necesariamente orientada en el camino de nuestra redención económica; uno y otro han sido la labor de la década pasada; si esa clase no responde ahora

en este postre llamamiento que representa el salvavidas de su naufragio inminente, perecerá en una muerte repugnante e indigna; la estupidez, porque aunque materialmente viva, virtualmente será un cadáver profesional que, cual abandonado pedrusco, sirva de juguete a cualquier pie extraño que quiera golpearle.

Somos optimistas y no dudamos de que los veterinarios españoles han de responder contribuyendo con sus pesetas a sostener la deseada Unión Nacional; ellos no ignoran que nuestros problemas íntimos no se resuelven exclusivamente con palabras y lirismos, que hay que ir resueltamente a industrializar la cría caballar, la explotación de las fábricas de carnes y leches, de los métodos de cría y de recría de nuestras especies domésticas, de compra-venta de productos pecuarios, de establecimiento de laboratorios, de preparación de sueros y de vacunas y de investigación bacteriológica, de la creación de un Montepío, de... tantos y tantos problemas como necesidades se dejan sentir en el seno de nuestra profesión.

Ha sonado la hora. Antes de celebrar la próxima Asamblea Nacional es preciso reunir unos miles de pesetas para iniciar la era de nuestra actuación económica y dar forma a tantos problemas planteados que requieren solución urgente. Todo veterinario debe contribuir a dicho fin, pero si alguno siente recelos, desconfianzas o dudas, es mejor que no venga a la Unión, y allá en las soledades de su cerril individualismo, sueñe quijotescamente en un Estado o en un Gobierno que en veinticuatro horas le va a asignar un sueldo de *cinco mil pesetas* con escalafón, derechos pasivos, ascensos y quinquenios.

Si nosotros en este momento decisivo no acudimos al llamamiento que se nos hace y optamos por pordiosear unas miserables pesetas que el Estado nos daría a regañadientes, no tendremos que quejarnos en el mañana próximo que otras profesiones afines nos adelanten en el camino y apoderándose de las fábricas, de la industria animal, nos dejen para estigma de la veterinaria a través de los siglos futuros, la industrialización de las fábricas de herraduras y de aciales, que todos mereceríamos.—F. Romero Hernández.

Siendo muchos los suscriptores que nos han pedido que no giremos contra ellos en la fecha que habíamos anunciado, hemos decidido suspender el giro contra todos los que se hallan en descubierto hasta el día quince de Septiembre. Rogamos, por lo tanto, a cuantos suscriptores puedan que se sirvan remitirnos las doce pesetas de su anualidad corriente antes de dicha fecha.

Cuestiones generales

Otra de las necesidades de la Veterinaria: A los estudiantes.—No es precisamente a nosotros los estudiantes de Veterinaria, a quienes más de cerca nos toca el asunto de la defensa de todas aquellas cuestiones que más o menos directamente afectan a la clase a la cual todos nosotros tenemos la honra de pertenecer. Pero entre todas las cosas a defender existe una principalísima a la cual parece que no se ha dado importancia, o si se la ha dado ha sido secundaria. ¿La razón? La siguiente. De todos es sabido la frialdad e indiferencia que existe entre la clase Veterinaria, con la que siempre responde cuando alguno de nuestros dignísimos propagandistas nos invocan o nos piden por bien de la clase, tanto a veterinarios como a estudiantes, la unión colectiva, para que la petición o mejora que se desea, sea mejor atendida que si fuera un caso individual.

Todos estamos hartos de leer en las revistas profesionales artículos sobre la reivindicación y resurgimiento de la hasta hoy vejada y cruelmente despreciada profesión; y, sin embargo, ved cuán poco hemos alcanzado; y esto no creáis que es debido a la constancia y al trabajo de todos, sino que lo poco que somos se lo tenemos que agradecer a unos cuantos veterinarios que con una fe inquebrantable y un ánimo que no decae en ningún momento, han sabido conquistar para todos nosotros un puesto algo más alto al que no hace mucho tiempo ocupaba la Veterinaria española.

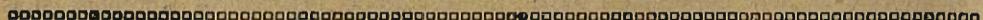
Pues bien, este punto, del que muy pocos se han ocupado y que según he dicho anteriormente, tiene importancia suma, es el estado de los centros docentes, si así pueden llamarse los locales donde cursamos con más o menos aprovechamiento nuestros estudios, que el día de mañana nos han de dar el pan, puesto que con lo que hoy ganan la mayoría de los veterinarios, no se puede aspirar a otra cosa.

El edificio de la Escuela de Veterinaria de León, que es a la única a que yo puedo referirme, puesto que no conozco otra, es simplemente, y sin comentarios, una indecencia. De todos es sabido que una de las bases fundamentales de nuestra carrera es la Higiene; pues bien, allí no se pueden practicar ni los elementos más rudimentarios. ¡Cómo queréis que se practique ésta, si empezamos por no tener ni agua corriente, dándose el estupendo caso de que a dos metros del edificio pasa una presa que, si muy abundante no es, bien pudiera suministrar la cantidad indispensable para trabajar con la limpieza necesaria en las distintas clases prácticas! ¿Por qué razón el edificio destinado a Veterinaria ha de ser peor que el destinado a otros estudios? ¿Porque seamos menos? No, porque somos tanto como el que más, y, sin embargo, muchos, cuyos conocimientos no les permiten ponerse a nuestra altura, tienen unos locales magníficos, perfectamente conformes con todos los preceptos de ventilación, aireación, situación etc. No quiero decir con esto que no los merezcan sino que nosotros con más derecho que unos, y con tanto como los otros, también los merecemos.

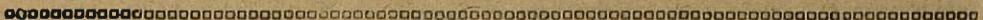
Esto unido al estado de ruina del edificio, que amenaza constantemente la vida de profesores y alumnos, nos viene a demostrar clara y rotundamente, la falta de energía, de amor propio y de dignidad que existe entre los estudiantes de los cuales se abusa en vista de que estos asuntos parecen no interesarles. Los que no la habéis visto no os podéis dar una idea aproximada de la situación en que se encuentra. Figuraos uno de esos edificios que frecuentemente se ven en casi todas las poblaciones, que a primera vista dan la impresión de que se encuentran deshabitados y que parecen que están esperando de un día a otro que se les derrumbe aunque nada más sea por antiestéticos. Y sobre esto, la presencia en la fachada de dos gruesos postes, con el exclusivo objeto de *que no se caiga*; señores, esto es bochornoso, ¿y existiendo este espectáculo tan denigrante se puede hablar del florecimiento de la clase? Además, haceos cuenta, de que más de las tres cuartas partes del edificio se encuentran cercadas porque es peligrosísimo para los alumnos y empleados penetrar en estas habitaciones; y las que no lo están, o sean los locales destinados a aulas o viviendas de la dependencia, se encuentran en un estado parecido. A veces hasta los empleados tienen recelo en penetrar en ellas, como sucede con la destinada a Biblioteca, la cual por esta razón se encuentra constantemente desierta.

¡Esto no se puede soportar por más tiempo! No es la primera vez que los alumnos de esta Escuela exteriorizan su justicadísimo malestar por este abandono intolerable. ¿Pero cómo? Precisamente en una época en que todo nos sirve de pretexto para conseguir que las vacaciones se nos den con unos cuantos días de anticipación. Y esto es deplorable, compañeros. Tomar como base para hacernos un perjuicio a nosotros mismos una petición justamente fundada, en primer lugar en el amor a la patria y en segundo lugar en que por derecho propio nos corresponde un local adecuado y en consonancia con la índole de nuestros estudios, puesto que en estas condiciones no se pueden hacer con el aprovechamiento necesario.

Ahora llega la ocasión. En el próximo Octubre unidos los profesores, puesto que a ellos también les debe interesar, con los alumnos, elevar una protesta energética a los Poderes públicos, hasta que consigamos que se nos atienda, y si es preciso tanto unos como otros no volver a pisar los umbrales de aquel edificio, que si continúa, nada más fácil que sea la tumba de algunos de nuestros ilustres catedráticos, de los que tan necesitada se encuentra la clase y de unos cuantos jóvenes que con las ilusiones propias de sus años aspiran a llegar el día de mañana a ser honra y prez de la Veterinaria Nacional. — *Un escolar.*



Para curar la glosopeda Glosafta Acción específica, rápida y segura



Federaciones y Colegios

El Colegio de Alava.— Con asistencia de los veterinarios de la provincia, se ha celebrado en Vitoria una importante Asamblea el día 25 del pasado mes de Julio, como consecuencia de otra preparatoria que se celebró en Diciembre.

Se trataron asuntos de vital interés para los compañeros asociados dando la pauta de conformidad de los partidos haciéndolos menos penosos, más productivos, discutiéndose y rodactándose una tarifa en consonancia con las exigencias actuales, todo ello sin extremismos y perfectamente realizable en la práctica.

Se tomó el acuerdo de contribuir con 50 pesetas para fondo activo o reserva en la suscripción para el intento de la representación parlamentaria.

También se acordó unánimemente expulsar de la colectividad y considerar traidor a la Clase, al colegiado D. Ignacio Echevarría, que en el partido veterinario de Durango, (Vizcaya), se comportó y sigue comportándose de manera indisculpable que condenan como se merece todos los compañeros honrados.

En fin, se convino que se hiciera público, para conocimiento general de la Clase, que nadie debe solicitar vacantes en esta provincia sin antes consultarlos con la Junta directiva del Colegio. — *Romualdo Eranskin.*

Federación Sanitaria Regional Andaluza. — Durante los días 19, 20, 21 y 22 de Septiembre se celebrará en Jerez de la Frontera la sexta Asamblea regional organizada por esta Federación sanitaria. En ella se tratará de distintos asuntos relacionados con todas las profesiones médicas, siendo los siguientes los temas de Veterinaria:

I. Diferenciación de los carnes que la industria emplea para la confección de embutidos y conservas.

II. Seguro obligatorio de decomisos en los Mataderos y aprovechamientos de los animales decomisados.

III. Reglamentación en la venta de leches, quesos y mantecas, bajo el punto de vista técnico-sanitario.

IV. Vacunación obligatoria contra el carbunclo bacteridiano por el Estado o los Municipios.

V. Relaciones del veterinario con las demás clases sanitarias en sus aspectos profesional, oficial y particular.

Una Asamblea provincial en Calatayud. — El día 10 del actual, a las siete de la tarde en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Calatayud, tendrá lugar una Asamblea de veterinarios de la provincia de Zaragoza.

A todos los compañeros de la provincia se les invita a que asistan a dicho acto que organiza «Juventud Veterinaria Progresiva».

Se tratará de asuntos importantes para la Clase, que el presidente Sr. Añón, se encargará de puntualizar, para discutirlos en la Asamblea.

El programa señalado se dará a conocer en las convocatorias que se remitirán a todos los veterinarios de la provincia.

Ya ha llegado el momento oportuno de acabar con las murmuraciones, odios y pesimismos, que tanto han abundado entre la clase.

Es necesario acudir al llamamiento como buenos hermanos para defender nuestros derechos y sentar las bases para nuestro bienestar económico y social.

El día de la paz se vislumbra muy próximo, como el faro explendente que ilumina los espíritus alentándolos a la lucha, y es prueba de que la Unión Nacional se ha filtrado en todos los buenos compañeros, que sienten amor a su clase y quieren vivir con dignidad. — Por el Comité de Propaganda, *Gerardo Agustín*.

El Colegio de Albacete. — Nuestro distinguido compañero D. Matías Caballero Martínez ha dirigido a los veterinarios de esta provincia una Circular, a la que pertenecen los siguientes párrafos:

«Hece unos días se nos citó por el Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia a la sesión que iban a celebrar, tuve el honor de asistir en unión de nuestro Subdelegado y en dicho acto se dió cuenta de las sesiones celebradas en Madrid en los días 28 y 29 de Noviembre con motivo de la Asamblea de Colegios Médicos de España. Entre las varias conclusiones aprobadas, una de ellas fué la de constituir el sindicato. Con gran interés se solicitó el concurso de Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes de cirugía menor, y como nosotros, por desgracia y apesar de haber intentado en varias ocasiones, no tenemos formado el Colegio y siendo esta una gran necesidad, pues dados los tiempos que corremos nada se puede conseguir como no sea por la fuerza, y ésta, está demostrado que sólo se obtiene con el número, me permito llamar su atención y rogarle contribuya con su voto para formar el Colegio de Veterinarios de esta provincia y además asociarnos con las demás profesiones».

Posteriormente ha dirigido este entusiasta compañero otra carta-circular a los colegas de la provincia invitándoles a la Asamblea que se ha de celebrar en Albacete los días 10, 11 y 12 del corriente y en la que espera constituar el Colegio, en lo cual le deseamos un completo éxito.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—REFORMA EN LAS PLANTILLAS DE LAS ESCUELAS DE VETERINARIA.—R. D. de 4 de Agosto de 1920 (*Gaceta* del 8).—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados *C* y *E* de la sexta disposición complementaria del articulado de la vigente ley de Presupuestos, se reforman las plantillas del Profesorado numerario de las Escuelas de Veterinaria, etc.

Art. 2.º A consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, las escalas conforme a las cuales deberá percibir sus haberes el personal de los Cuerpos mencionados serán las siguientes:

ESCUELAS DE VETERINARIA

Profesores numerarios

1 a 12.500 pesetas	12.500
2 a 12.000	24.000
3 a 11.000	33.000
4 a 10.000	40.000
5 a 9.000	45.000
5 a 8.000	40.000
7 a 7.000	49.000
5 a 6.000	30.000
5 a 5.000	25.000
3 a 4.000	12.000
<i>Total pesetas</i>	<i>310.500</i>

NOTA DE LA REDACCIÓN.—En este Real decreto, además de las plantillas de las Escuelas de Veterinaria, se modifican las plantillas de las Escuelas de Artes e Industrias, de las Escuelas Normales y los Inspectores de primera Enseñanza, equiparando todos estos Escalafones al de catedráticos de Instituto, como era de justicia hacer.

Ahora bien, para las Escuelas de Veterinaria, se reforman solamente las plantillas de profesores numerarios, mientras que en las Escuelas de Artes e Industrias y en las Escuelas Normales se crea un escalafón de profesores auxiliares, cuyos sueldos oscilan entre 1.000 y 4.000 pesetas. ¿Por qué no se ha hecho lo mismo con los auxiliares de las Escuelas de Veterinaria? Esto no tiene más que una sola explicación, y es la de siempre: la eterna preterición que de la Veterinaria se hace en todas las esferas oficiales.

Esperamos que en el próximo Presupuesto nacional se remedie esta gran injusticia, concediendo a los auxiliares de las Escuelas de Veterinaria un Escalafón análogo al que se ha concedido a los auxiliares de las demás Escuelas españolas.

NUEVO DIRECTOR.—R. O. de 6 de Agosto de 1920 (*B. O.* núm. 69.) S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza al Profesor numerario de dicho Centro docente, D. Pedro Moyano y Moyano, propuesto en el primer lugar de la terna reglamentaria.

Ministerio de la Guerra.—APTO PARA EL ASCENSO.—R. O. de 17 de Agosto de 1920 (*D. O.* núm. 184).—Declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al veterinario primero D. César Desviat Jiménez, con destino en el regimiento Húsares de Pavia, núm. 20 de Caballería, por reunir las condiciones que determina el reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1911 (*C. L.* núm. 195).

y hallarse comprendido en la real orden de 4 de febrero de 1919 (*D. O.* núm. 28).

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 17 de Agosto de 1920 (*D. O.* número 184).—Concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, por un quinquenio, a los veteridarios D. Esteban Santos Torres y D. Manuel Viana Gil, con destino en el regimiento Lanceros del Príncipe, núm. 3 de Caballería, y Academia de Artillería, respectivamente, por hallarse comprendidos en el apartado *b*) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), percibiéndola a partir de 1.º de septiembre próximo.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 28 de Junio de 1920 (*D. O.* núm. 184).—Aprueba las comisiones desempeñadas en el mes de Marzo anterior, por el personal que cita —entre el que figura el veterinario primero D. Ricardo Mondéjar— declarándolos indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1919 (*C. L.* núm. 344).

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 23 de Agosto de 1920 (*D. O.* núm. 189).—Conforme a lo solicitado por el soldado del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Fernando Bonnier y de Pedro, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle veterinario auxiliar del Ejército, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57).

DESTINOS.—R. O. de 27 de Agosto de 1920 (*D. O.* núm. 192).—Dispone que el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Cristóbal Lara Angenó y termina con D. Carlos Salgués Rubido, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

Veterinario mayor.—D. Cristóbal Lara Angenó, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, al Depósito de recría y doma de la séptima zona pecuaria (art. 1.º del real decreto de 21 de Mayo último, *D. O.* núm. 113).

Veterinarios primeros.—D. Valetín de Blas Alvarez, del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, a la Comandancia de Caballería del 21.º tercio de la Guardia civil (art. 1.º). D. Ladislao Coderque Gómez, de la Escuela de Equitación militar, al regimiento mixto de Artillería de Melilla (real orden de 28 de Abril de 1914, *C. L.* núm. 74). D. Gabriel García Fernández, de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio de la Guardia Civil, al primer tercio de Caballería de dicho Instituto. D. Antonio Páez Infantes, de servicios sanitarios de la Comandancia general de Melilla, a la Escuela de Equitación militar (art. 1.º). D. Reinerio García de Blas, del 15.º regimiento de Artillería ligera, al primer Depósito regional de remonta y escoltas (arts. 1.º y 7.º). D. Guillermo Espejo Mirones, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al Depósito de recría y doma de la segunda zona pecuaria, en plaza de veterinario segundo. D. Esteban Santos Torres, del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, a la Comandancia de Caballería del quinto tercio de la Guardia Civil (art. 1). D. Emilio Sobreviela Monteleón, del regimiento Cazadores de Traviño, 26.º de Caballería, al de Dragones de Montesa, 10.º de la misma Arma (artículo 1.º) Valerio Martínez Fernández-Yáñez, de las tropas de policía indígena de Larache, al tercer regimiento de Zapadores Minadores, en plaza de veterinario segundo. D. Sixto Jiménez Urtasun, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, a Servicios sanitarios de la Comandancia general de Melilla (real orden 10 de agosto de 1917, *C. L.* número 171). D. José Crespo Serrano, del Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria, al regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería (art. 1.º). D. Rafael Caldevilla Carnicero, ascendido, del 14.º regimiento de Artillería ligera, al de Cazadores de Talavera, 15 de caballería, en plaza de veterinario segundo. D. Santiago Gómez Bargo, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, al 15.º de Artillería ligera (a t. 10). D. Carlos

García Ayuso, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, al regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería (art. 10).

Veterinarios segundos.—D. Francisco López Cobos, de la Comandancia de Caballería del 14.^º tercio de la Guardia Civil, al primer tercio de Caballería de dicho Instituto. D. Enrique Esteban Martínez, de la Comandancia de Caballería del 21.^º Tercio de la Guardia Civil, al primer regimiento de Artillería de montaña (art. 10). Don Eusebio López-Maestre Bárcena, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla (real orden de 28 de abril de 1914). D. Eulalio Bentosa Mora, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio de la Guardia Civil, al octavo regimiento de Artillería ligera (art. 10). D. Carlos Salgués Rubido, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.^º de Caballería (art. 1.^º).

R. O. de 28 de Agosto de 1920 (*B. O.* número 193).—Dispone que los veterinarios primeros D. Antonio Fernández Muñoz, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, y D. Enrique Alonso Moreno, del de Artillería a caballo, pasen a prestar sus servicios, en comisión, a la Comisión Central de compra de ganado del arma de Caballería, creada por real orden circular de 4 de Junio último (*D. O.* número 123), percibiendo todos sus haberes por el capítulo 12, artículo primero del vigente presupuesto.

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del gobernador de Avila, recibida el 16 de Agosto, en la que participa haber ordenado al alcalde de Cereiros que anuncie vacante la plaza de veterinario titular.

—Otra del alcalde de Aranda de Duero, recibida el 17 de Agosto, en la que contesta a un oficio de esta Junta referente a la forma en que está provisto el cargo de titular.

—Otra del gobernador de Madrid, recibida el 18 de Agosto, en que remite, para informe de esta Junta el recurso y expediente entablado por D. Angel Cajal contra acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas que nombró veterinario titular con destino a Nueva Numancia a D. Agapito Pérez.

—Otra del Director general de Administración, recibida el 20 de Agosto, con la que remite para informe de esta Junta el recurso de alzada entablado por don José Bonal contra providencia del gobernador de Gerona que confirmó un acuerdo del alcalde de Castelló de Ampurias separándole del cargo de Inspector de carnes.

—Otra de la misma autoridad y recibida en la misma fecha, en la que se contesta una instancia elevada al Ministro por esta Junta, manifestando que el artículo 42 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906 sigue en completo vigor y no procede dictar ninguna disposición con referencia al caso de Luna.

—Otra del alcalde de Torrecillas de Cameros, recibida el 24 de Agosto, en la que contesta un oficio de esta Junta referente a la forma en que está provisto el cargo de titular de aquel Ayuntamiento.

—Otra del gobernador de Pontevedra, recibida el 25 de Agosto, en la que traslada un oficio de la Alcaldía de Estado manifestando haber repuesto a don Angel Méndez en el cargo de titular hasta la resolución definitiva del recurso que tiene entablado.

—Otra del gobernador de Huesca, recibida el 26 de Agosto, en la que da traslado a un oficio de la alcaldía de Barbastro contestando a otro de esta Junta en el que se denunciaba la provisión ilegal del cargo de titular.

—Comunicaciones de varias fechas y autoridades que se remiten a esta Junta de Gobierno y Patronato en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

—Comunicaciones de varias fechas participando nombramientos de veterinarios titulares hechas a favor de don Jenaro Fernández, para Tábara; de D. Gregorio Martín y D. José Martín, para Segovia, y de D. Aproniano Fernández, para Corrales de Buelna.

—Comunicación del alcalde de Tábara, recibida el 16 de Agosto, con la que remite copia del contrato celebrado entre aquel Ayuntamiento y el veterinario titular D. Jenaro Fernández.

Salidas.—Comunicación de 18 de Agosto al gobernador de Toledo devolviéndole desaprobado el anuncio de vacante de los cargos de titular y pecuario de Mohedas de la Jara.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Salamanca interesándole que ordene a la alcaldía de Santiago de la Puebla que abone al veterinario titular las 365 pesetas consignadas y no 150 como pretende.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Toledo interesándole pregunte a la alcaldía de Espinosa del Rey si el anuncio de vacante que tiene a informe de esta Junta se refiere a veterinario titular o a pecuario municipal.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Ciudad Real interesando que ordene a la alcaldía de Pozuelo de Calatrava remita *Boletín Oficial* y relación de aspirantes al concurso para proveer el cargo de titular de aquel Municipio.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Burgos interesando que comunique su resolución a las varias comunicaciones de esta Junta referentes a la destitución del veterinario titular de Coruña del Conde D. Isaac García.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de Junta de Villalba, Junta de San Martín de Losa y Junta de Río Losa interesándoles antecedentes relativos en la forma en que está provisto el cargo de veterinario titular.

—Otra de 20 de Agosto al gobernador de Guadalajara devolviéndole desaprobado el anuncio de vacante de veterinario titular de Milmarcos y sus agregados.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Aranda de Duero contestando a un oficio suyo sobre nombramiento ilegal del veterinario titular de dicho Municipio, en la que propone que se anuncie la vacante.

—Ciento setenta y dos comunicaciones de fechas 20, 24 y 26 de Agosto a otros tantos alcaldes de la provincia de Teruel solicitando antecedentes de la forma en que está provisto el cargo de veterinario titular de los respectivos Municipios.

—Comunicaciones de varias fechas remitiendo certificación para resolver los concursos de veterinarios titulares de los Municipios de Cella, Trigueros del Valle y Torre de Esteban Hambrán.

—Comunicaciones de varias fechas y a varias autoridades que se remiten interesando el cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

—Además de estos servicios cursados entre autoridades, se han dado también curso oficial a varias denuncias elevadas particularmente a esta Junta de Gobierno y Patronato por diversos veterinarios titulares.

Vacantes.—Titular de Mohedas (Toledo) e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con el sueldo anual (es ilegal) de 365 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 16 del mes corriente.

—Titular de Alfaro (Valencia) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 18 del mes corriente.

—Titular de Paniza (Teruel) e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 25 del mes corriente.

LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción son las siguientes:

	Pesetas
Suma anterior.....	18.674
Don Abelardo Velasco, de Piedrahita (Avila) por la cuota única.....	25
El mismo, por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1920.....	4
Don Filemon Calleja, de Madrid, por la cuota única.....	100
Don Maximiliano González, de Matanza (León) por ídem.....	50
Don Secundino Nistal, de Almanza (Idem) por ídem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Manuel Rodríguez, de León, por la cuota única.....	25
Don Serafín Morales, de Villablino (León) por ídem.....	25
El mismo por el año 1920.....	12
Don Aureliano G. Villarreal, de León, por la cuota única.....	25
Don Félix Núñez, de ídem por ídem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Jacinto Pisón, Veterinario militar de Melilla, por la cuota única.....	25
Don Cristóbal Losa, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Antonio Paez, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Candelo Corbín, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Augusto Elvira, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Gonzalo Espeso, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Crescenciano Arroyo, ídem de ídem por ídem.....	25
Don José G. ^a Bengoa, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Luis del Valle, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Eduardo Caballero, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Luis Domenech, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Francisco Acín, ídem de ídem por ídem.....	25
Don Diego Madroñero, de Logrosán (Cáceres) por ídem.....	25
Don Heliodoro Hernández, de Hervás (Idem) por ídem.....	25
Don Pedro Teller, de Acebo (Idem) por ídem.....	25
Don Francisco Rodrigo, de Garrovillas (Idem) por ídem.....	25
Don Andomaro Breña, de ídem (Idem) por ídem.....	25
Don Francisco Valverde, de Valencia de Alcántara (Idem) por ídem.....	25
Don Blas Murgo, de Belorado (Burgos) por ídem.....	25
Don Baltasar Lérida, de Mazaterón (Soria) por ídem.....	25
Don Cayo García, de Recuerda (Idem) por ídem.....	25
Don Plácido Conejo, de Castillejo de Robledo (Idem) por ídem.....	25
Don Ludolfo de la Llana, de Tarancueña (Idem) por ídem.....	25
Don Patricio Hernando, de Burgo de Osma (Idem) por ídem.....	25
Don Félix Juan Garzo, de Espeja de San Marcelino (Idem) por ídem.....	25
Don Valentín del Campo, de Arcos de Jalcn (Idem) por ídem.....	25
Don Pascual Magan, de Ayora (Valencia) por ídem.....	25
Don José Yagüe, de Madrid, por el primer trimestre.....	3
Suma y sigue.....	19.677

LA PESTE BOVINA.—Se ha declarado en Bélgica esta terrible epizootia, a causa de

haberse importado unos zebús procedentes de la India, y ya se encuentran numerosos focos comprobados, algunos de ellos en las proximidades de la frontera francesa.

Como es natural, en Francia ha producido esta noticia una gran conmoción, y el Ministro de Agricultura ha publicado, con fecha 10 de agosto un Decreto en el que, además de pedirse el cumplimiento de las medidas habituales, se exigen la observación rigurosa de las siguientes medidas complementarias: prohibir la importación y tránsito de caballos, asnos y mulos procedentes de Bélgica o que hayan pasado por dicho país y extensión a las pajas, forrajes, estiércoles y a cuantas materias puedan servir de vehículos del contagio de las interdicciones previstas en otro Decreto de fecha siete.

Mucho nos tememos que en España, si para nuestra desventura llega a invadir este territorio la peste bovina, haya que combatirla por la persuasión, como se está haciendo con la glosopeda, es decir, por medio de reales órdenes, circulares y otras zarandajas por el estilo, con lo cual se logra que la infección se extinga cuando ya no queda ni un solo animal por atacar.

Pero es que para combatir en serio las epizootias hace falta mucho dinero, y el dinero de España es menester emplearlo en regalar millones a una prensa política hedionda y en otras funciones de análoga transcendencia social. ¡Y así nos luce el pelo!

UN GOBERNADOR VETERINARIO.—El día 5 del corriente ha sido nombrado gobernador civil de Badajoz D. Isidoro León y Arreguia, ilustrado veterinario vizcaino, que, aun cuando poco conocido dentro de la profesión, ha tenido una gran importancia en la vida política de su región de origen.

El Subdelegado de Veterinaria de Guernica, D. Pedro Luengo, nos remite unas cuartillas haciendo la biografía del Sr. Arreguia, de las cuales damos a continuación un ligero extracto, en la imposibilidad de publicarlas íntegras por falta de espacio para ello.

D. Isidoro León y Arreguia nació en Guernica el año 1858, siendo su padre veterinario de dicha villa, de donde se trasladó después a Bilbao. El Sr. Arreguia, hijo, terminó la carrera de veterinario el año 1874, o sea teniendo salamente 16 años, y nada más terminada tuvo que ingresar en el ejército, siendo cabo de gastadores en la época famosa e inmortal del sitio de Bilbao. Terminados sus comprobiosos militares, fué inspector de carnes y subdelegado de veterinaria en la invicta villa. A los pocos años empezó a intervenir en política, ocupando sucesivamente los cargos de concejal, teniente de alcalde, diputado provincial, vicepresidente de la Comisión provincial y alcalde de Bilbao durante varios años. En su juventud fué periodista distinguido y colaboró, entre otros, en la *Guía del veterinario práctico*, que dirigía el Sr. Guerrabeitia. También ha sido director del ferrocarril de Amorebieta a Guernica y Pedernales. En fin, que la vida del Sr. Arreguia ha sido fecunda en actividad y en trabajo.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena por su nuevo cargo, en el cual le deseamos muchos aciertos, que le sirvan para escalar en la política los más altos puestos que en justicia le corresponden.

DE PÉSAME.—Nuestro muy querido amigo a compañero D. Romualdo Erauskin, de Vitoria, ha tenido la desgracia de perder a su hijito Ángel, de seis años de edad. Tanto a él, como a su distinguida esposa D.^a Pilar Gamarra y al resto de la familia, acompañamos en su pena por esta dolorosa pérdida.

AVISO.—El titular del partido del Alconchel Ariza (Zaragoza) don José Portillo previene a los compañeros que no deberán solicitar este partido, si lo ven anunciado, porque piensa seguir en él con los titulares y a partido abierto.

PALABRAS DE UN VETERINARIO.—D. Alejandro Miranda, veterinario municipal de Sevilla, nos dice en una carta: «...y después mi enhorabuena por haberse descubierto por personal de ese Instituto el producto denorninado *glosafta*. Puedo asegurarle,

y tengo a su disposición testimonios de muchos ganaderos de esta provincia, por los que puede ver que de las muchas reses inoculadas ni en una sola ha producido mal efecto; al contrario, la curación fué inmediata.»

Los pedidos de glosa se háganse a D. Pablo Martí, Concepción, 6, Sarriá (Barcelona).

HACIENDO VETERINARIA SOCIAL.—En un periódico de Melilla hemos leído con agrado lo siguiente, que gustosamente reproducimos:

«Y terminó la sesión vespertina con un admirable concierto de violín, por el notable amateur Sr. Arciniaga, acompañándole al piano el eminentísimo maestro D. Fernández Tijero.

La Cavatina de Raff, Nocturno, Chopin-Sarasate; Serenata Napolitana, de Shipicelli; Scene du Ballet, de Beriot (Andante expresivo, Bolero, tempo de vals, alegro vivo); Berceuse y Aria, de Bach, constituyen el programa.

Subyugado, escuchó el auditorio esas difíciles obras, pues el Sr. Arciniaga arrancó al violín notas maravillosas, que recordaban las de eminentes artistas. Su ejecución sorprendente, arrancó bravos en diversos pasajes y al terminar cada número, clamorosas ovaciones.

Músicos tan competentes como los Sres. Fernández Tijero y Dorado, se deshacían en elogios del concertista.

El Sr. Fernández Tijero lo acompañó muy bien, y con él compartió honores y felicitaciones.

El Casino Español, siempre hospitalario, dió motivo al Ateneo para que clausurara brillantemente el curso.»

Este Sr. Arciniega es el distinguido veterinario militar D. Alvaro Arciniega, honra del Cuerpo a que pertenece y de toda la Veterinaria, por su cultura artística y científica y por su gran afición al trabajo.

Aunque nosotros ya conocíamos las excelentes cualidades de «virtuoso» del violín que adornan al Sr. Arciniega—y habíamos leído con gran interés sus magníficos estudios sobre la música moderna publicados en *El Liberal*, de Madrid—nos complace este éxito que ha obtenido, y por él le felicitamos efusivamente, deseando que tenga muchos imitadores en ese y en otros campos extraprofesionales, pues siempre hemos creido que la mejor manera de hacer veterinaria consiste en salirse del molde de la profesión e irrumpir con personalidad propia dentro de otras disciplinas científicas, artísticas o literarias.

PARA UN EX-ABRUPTO.—Con motivo de la publicación en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* de mi artículo «La castración de los solípedos por el método atrófico a mordaza: un nuevo aparato para practicar la operación», he recibido del constructor y explotador del aparato Lovira una carta, de la cual, para conocimiento público y a los efectos que proceda, transcribo el siguiente párrafo:

«No consiento el que quede en pie el espíritu de tal artículo en lo que se refiere a la propiedad del aparato Lovira, y como no solamente es el espíritu sino también la letra la que nos roba tal propiedad, y como, por otra parte, la calidad de la revista no es obstáculo para que aparezcan nombres, toda vez que aparece el tuyo firmando y usurpando la propiedad aludida, espero que rectifiques a mi satisfacción en el próximo número de la misma revista, y refiriéndote, como es natural, a mi nombre y apellidos, pues ya no hay para qué ocultar el nombre tras de un pseudónimo.»

No me es posible complacer tan amplia y satisfactoriamente como desea mi amable comunicante, por razones que, dado caso y lugar, se darán. Pero a fin de no dejar sin respuesta su estridente ligereza, deseo hacer constar públicamente: 1.º Que recabo para mí la prioridad de dos de las características que pueden atribuirse al aparato Lovira, según se desprende de la lectura del mencionado artículo. 2.º Que queda de éste prohibida la reproducción y traducción total y parcial, como igualmen-

te sacar de él extractos con miras mercantiles. 3.º Que no es este el lugar en donde se demuestra la existencia de robo y usurpación de propiedad intelectual, sino ante los tribunales de justicia. Aquí no haríamos más que extender el reclamo del aparato en cuestión, y bastante lo hemos hecho para el pago recibido.—*Francisco Hernández Aldabas.*

DE PÉSAME.—En Arbancón (Guadalajara) ha fallecido el digno caballero D. Toribio Hergueta, padre de nuestro muy querido amigo y comprñero el veterinario militar D. León, a quien, lo mismo que a toda su distinguida familia, enviamos la empre-
sión de nuestro pésame por pérdida tan sensible.

RELACIÓN DE INSCRITOS AL HOMENAJE AL EXCELENTE SEÑOR DON JOSÉ ELÍAS DE MOLINS.—D. J. Luque, 5 pesetas; D. J. Arango Lombardero, 5; D. C. Sanz Egaña, 5; D. E. Codina, 5; D. J. Vidal Muñé, 5; D. J. Riera, 3; D. M. Escasany, 5; don J. Ballesta, 5; D. C. López, 25; D. B. Urue, 25; D. A. Moscoso, 25; D. J. Martí, 25; D. A. Benito, 5; D. T. Cerdá, 5; D. J. Riera, 5; D. J. Folch, 2; D. J. Orensan, 5; D. D. Aisa, 5; D. J. Corcoy, 5; D. S. Diago, 4; D. R. Martí, 10; D. P. Luna, 10; don J. Malla, 2; D. V. Paigmartí, 5; D. A. Matons, 5; D. J. Bagué, 5; D. J. Llovet, 5; don R. Carreras, 5; D. P. Mach, 5; D. S. Carol, 2; D. P. García, 15; D. N. Velasco, 10; D. S. Rodríguez, 2; D. A. Sabater, 30; D. F. Sugrañes, 5; D. J. Mas, 5; D. J. Marcó, 5; D. B. Barceló, 5; D. F. Brea, 5; D. J. Drudis, 5; D. E. Trull, 5; D. B. Neira, 5; D. J. Porta, 5; D. A. Sabates, 5; D. A. Riera, 5; D. F. Rodó, 5; D. J. Verdaguer, 5; D. F. Vilalta, 5; D. A. Perea, 5; D. J. Pallí, 5; D. M. Ramos, 5; D. J. Puyol Reñe, 5; D. J. Riera, 5; D. M. Furriols, 5; D. J. Martí, 5; D. B. Marlet, 5; D. E. Agras, 5; don A. Pujol, 5; D. J. Masanella, 5; D. B. Palmer, 5; D. J. Grí, 5; D. J. Bajes, 5; D. V. Xirinachs, 5; D. L. Escasany, 5; D. B. Bosch, 5; D. J. Gutiérrez, 10; D. C. Diez Blas, 10; D. D. García Izcarra, 25; D. J. Monserrat, 25; D. S. Arán, 25; D. J. Alcalde, 5; D. J. Vidal, 5; D. S. Ayats, 5; D. S. Martí, 12'50; D. B. Carbó, 5; D. M. Juncá, 5; D. R. Bernadas, 3; D. M. Cabo, 5; D. J. Seculi, 5; D. R. Hergueta, 5; D. F. Centrich, 15; D. J. Isasi, 5; D. M. Espada, 3; D. J. Rigal, 5; D. V. de Blas, 5; D. J. Ibars, 2; D. G. Gargallo, 5; D. E. Sobreviela, 5; D. J. Dornaleteche, 4; D. V. Lucas, 5; don J. Abadía, 5; D. J. Roca, 5; D. S. Jiménez, 5; D. J. Jofre, 5; D. E. Esteban, 5; don J. Soler, 5; D. A. Molina, 5; D. M. Estévez, 5; D. J. Causa, 5; D. J. Pérez, 5; don A. Gimbernat, 5; D. E. Hernández, 5; D. F. Martínez, 5; D. J. Rof, 25; D. M. Ramírez, 25; D. M. Español, 5; D. V. Nieto, 5; don D. Fernández, 5; D. C. Martínez, 5; D. J. de Nimo, 5; D. G. Espín, 5; D. J. Fernández, 5; D. E. Castiñeira, 5; D. F. Fernández, 3; D. F. Gordón, 25; Escuela de Zaragoza, 100; Escuela de Madrid, 100; id. de Córdoba, 100; id. de León, 100; Colegio de Barcelona, 250; id. de Madrid, 100; id. de Valladolid, 50; id. de Burgos, 200; id. de Tarragona, 50; id. de Lérida, 25; id. de Santander, 30; id. de Huelva, 15; id. de León, 50; id. de Gerona, 25; id. de Palencia, 50; id. de Palma, 42; *Revista Veterinaria de España*, 25; Federación Veterinaria Aragonesa, 25; D. C. Muro, 5; D. A. G. Neira, 5; D. A. Fernández Muñoz, 5; D. R. Muñoz, 5; D. Francisco Gómez, 5; D. J. Mas y Mas, 5; D. Amado Izquierdo, 5; D. Jesús Salvado, 5; D. E. Ventosa, 5; D. Pedro Flores, 5; D. C. Valenciano, 5; total, 2.249,50 pesetas.

AVISOS.—Se previene a los compañeros que si ven anunciada la vacante de Alconchel de Ariza (Zaragoza) y sus agregados no la soliciten sin pedir detalles a don José Portillo, que la viene desempeñando hace tres años y seguirá en el partido, pues la única causa de anunciar esa vacante es que el Sr. Portillo ha solicitado que se le de el sueldo reglamentario.

Igualmente se pone en conocimiento de los veterinarios que el partido de Villagarcía del Llano (Cuenca) está ocupado por un digno compañero, y no deben solicitarlo si lo ven anunciado.

UN FOLLETO INTERESANTE.—Hemos recibido un folleto, editado por el Consejo

provincial de Fomento de Córdoba, con el título de «Algunas indicaciones sobre las enfermedades infecciosas y parasitarias de las aves de corral», de que es autor el veterinario D. Francisco Sánchez Luque, perteneciente al Instituto de Higiene y Patología comparada; y hemos visto que se trata de una obra muy bien escrita y de positiva utilidad, por lo cual felicitamos a su autor.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por *D. José Rodado, Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo*.

Por 11,50 pesetas se mandan francos de porte: 50 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, (1,80 ptas.); 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, (1,40 ptas.); 25 estados para vacunaciones, (0,70 ptas.); 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, (5,50 ptas.); 25 oficios-de-nuncia de infección con empadronamiento, (1,40 ptas.); 25 oficios-informes pidiendo la extinción, (0,75.). Con sólo 50 guías el lote vale 9 pesetas. Cualquier envío suelto de los impresos citados aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo. El gran enarecimiento del papel e impresión han obligado a subir algo los precios antiguos.

Los pedidos deben acompañarse de su importe sin cuyo requisito no serán servidos.

EL FRANQUEO DE LAS CARTAS.—*Aunque hace ya más de tres años que venimos diciendo que no contestaremos ninguna carta que no traiga el sello para la respuesta, hemos venido contestando, por un exceso de condescendencia, las cartas que no cumplían este requisito, que eran la inmensa mayoría de ellas; pero advertimos seria y formalmente que en lo sucesivo no contestaremos absolutamente ninguna carta que no traiga un sello de veinte céntimos para franquear la contestación, pues no podemos continuar por más tiempo haciendo de sastres del Campillo. Nosotros empleamos de buen grado tres o cuatro horas diarias en leer y contestar las veinticinco o treinta cartas con diversas consultas que todos los días recibimos; pero nuestros medios de fortuna no nos permiten gastar diariamente cinco o seis pesetas en sellos de correos para contestar a quienes nos consultan, y, por otra parte, siendo los que preguntan, y no nosotros los interesados en recibir la contestación, lo menos que se les puede pedir es el sello para ella.*



COMPRE USTED

estas dos obras de Gordón Ordás: "Apuntes para una psicofisiología de los animales domésticos," por cuatro pesetas; y "Mi evangelio profesional," por cinco pesetas. Pedidos al autor. Apartado 630. Madrid.

Instituto Veterinario de suero-vacunación

Concepción, 6, SARRIÁ (Barcelona)

DIRECTORES: F. GORDÓN ORDÁS y C. LÓPEZ Y LÓPEZ

ADMINISTRADOR: P. MARTÍ FREIXAS

Lista de productos y tarifa de precios.—(Las dosis que se indican en esta lista son las mínimas que se despachan):

<i>Vacuna anticarbuncosa</i> (procedimiento Pasteur), 1. ^a y 2. ^a inyección, para 40 reses menores o 20 mayores.....	8
<i>Vacuna sin microbios contra el carbunco sintomático</i> (procedimiento Naoshi Nitta, modificado por el Instituto), 10 dosis.....	5
<i>Vacuna (virus varioloso)</i> contra la viruela ovina, dosis para 40 cabezas.....	6
<i>Vacuna pura contra el mal rojo del cerdo</i> (procedimiento Pasteur), 1. ^a y 2. ^a inyección, para 20 cabezas.....	6
<i>Suero-vacuna contra el mal rojo del cerdo</i> { 50 c. c. de suero para la 1. ^a inyección y 5 c. c. de cultivo para la 2. ^a inyección, para 10 cabezas.....	9
<i>Vacuna preventiva de la pulmonía contagiosa del cerdo</i> (original del Instituto) 1. ^a y 2. ^a inyección, para 15 a 35 animales, según la edad.....	15
<i>Vacuna curativa de la pulmonía contagiosa del cerdo</i> (original del Instituto) para 15 a 35 animales, según la edad.....	10
<i>Vacuna contra el cólera aviar</i> (original del Instituto) de 1 sola inyección para 25 aves.....	5
<i>Vacuna contra el moquillo</i> (original del Instituto), dos frasquitos contenido 10 c. c. de vacuna, por animal.....	5
<i>Suero-vacuna contra el moquillo</i> (10 c. c. de vacuna y 50 c. c. de suero).....	9,50
<i>Vacuna contra el aborto contagioso de las vacas</i> (original del Instituto), dos inoculaciones; por cada animal.....	5
<i>Vacuna contra la melitosis de las cabras</i> (se prepara a petición), 1. ^a y 2. ^a inyección, por cada animal.....	0'50
<i>Vacuna antiestafilocito-estrepto-cólibacilar, contra la papera, la influenza y los abscesos</i> , tres frasquitos; por cada animal.....	5
<i>Suero especial curativo del mal rojo</i> , Frasco de 25 c. c. de alto poder inmunizante..... { Frasco de 50 c. c.	4,25
<i>Suero contra el moquillo</i> , Frasco de 25 c. c.	2,50
<i>Suero antitetánico</i> , de poder inmunizante superior a 500 unidades, una dosis.....	4,50*
<i>Suero antiestreptocócico contra la papera y contra la influenza</i> , Frasco de 25 c. c.	2,25
<i>Suero equino normal</i> , Frasco de 50 c. c.	5,50
<i>Maleina concentrada o bruta</i> , 4 dosis.....	10,00
<i>Maleina preparada en el momento</i> , Una dosis.....	1,75
<i>de serviría para su uso inmediato</i> , Dos dosis.....	3
<i>Maleina concentrada o bruta</i> , 10 dosis.....	2
<i>Maleina preparada en el momento</i> , Una dosis.....	4
<i>de serviría para su uso inmediato</i> , Dos dosis.....	1,50
<i>Emulsión de bacilos de Bang para el diagnóstico por aglutinación del aborto contagioso de las vacas, o práctica de la reacción, antígenos varios y amboceptores hemolíticos, análisis y reacciones biológicas diversas</i> , precios convencionales.	2,50

Notas.—Este Instituto facilitará los clientes que especialmente lo soliciten, productos inmunizantes que él no fabrique, para cuyo efecto está en relación con los importantes laboratorios Mulford, de Filadelfia. También facilitará este Instituto jeringuillas para la vacunación, a cuyo efecto está en relaciones con una casa alemana. Los envases, embalajes y portes de las vacunas e instrumental que se sirvan son de cuenta de los peticionarios.

A los señores veterinarios se les hará un descuento del 15 por 100 en el importe de los productos del Instituto que gasten; pero e. tendiéndose bien que e. te descuento no afecta ni al importe de las jeringuillas o productos de otros Institutos que sirvamos ni tampoco a los envases, embalajes y portes. Las consultas que los compañeros deseen formular sobre cuestiones relacionadas con el *Instituto Veterinario de suero-vacunación* deben dirigirlas a D. F. Gordón Ordás—Apartado 630—Madrid.

Los pedidos deben dirigirse, si se hacen por correo, al administrador del Instituto, don Pablo Martí—Apartado 739, Barcelona—y si se hacen por teléfono o por telégrafo, poniendo claramente esta dirección: *Veterinaria—Barcelona*. Esta tarifa, que empieza a regir desde 1.^o de Marzo de 1920, anula la tarifa anteriormente dada.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción
Seguro en su empleo
Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO, 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y
etiquetas originales registradas.

Muestras gratis a disposición de los señores
Veterinarios, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

Venta, Farmacias, Droguerías y Centros de
Especialidades

